



EXPTE. Nº 3165/2022

Procedimiento: Contrataciones - Obras de ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CARRETERA DE BEMBIBRE A SANTIBÁÑEZ DEL TORAL, TRAMO DE LAS VENTAS A BEMBIBRE Y RENOVACIÓN DE LUMINARIAS C/ EL SANTO, C/ LAS MALVINAS Y C/ LOS IRONES DE BEMBIBRE

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL SOBRE ÚNICO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bembibre, siendo las 11:00 horas del día 18/10/2022, se reúne, en acto público, la Mesa de Contratación de la licitación arriba indicada, formada por los siguientes miembros, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y anuncio publicado al efecto:

Presidenta: D^a Silvia María Cao Fornís (Alcaldesa)

Vocales:

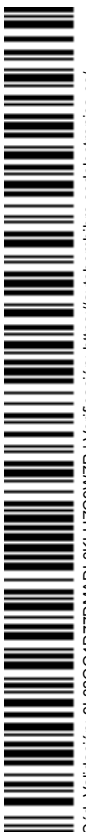
- Don Andrés Álvarez Fernández (Concejal delegado del Área de Obras, Urbanismo y Promoción Industrial)
- Doña M^a Gabriela Capdevilla Ecenarro, arquitecta municipal
- Doña Isabel Rico Gómez, Interventora accidental de la Corporación
- Don Vicente González Iglesias, Secretario General de la Corporación, quien actúa, asimismo, como Secretario de la Mesa.

La Presidencia declara constituida la Mesa de Contratación y, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se procede a la apertura del SOBRE ÚNICO de los licitadores presentados dentro del plazo conferido al efecto y que constan en el Informe del Registro incorporado al expediente:

- ELECTRICIDAD CAMACHO ÁLVAREZ S.L., CIF B24576126, Registro de Entrada 2022-E-RC-7057, de 14/10/2022.
- NIT LUX S.A., CIF A28168698, Preaviso presentación en Correos 2022-E-RE-1567, de 14/10/2022. Recibida documentación Registro de Entrada 2022-E-RC-7094, de 17/10/2022.
- ELAGAS ELECTRICIDAD, AGUA Y GAS S.L., CIF B24089666, Registro de Entrada 2022-E-RC-7093, de 17/10/2022.
- INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA Y BAJA TENSIÓN. COELBI, CIF B24281529, Registro de Entrada 2022-E-RC-7115, de 17/10/2022.
- SISTELEC IVÁN S.L., CIF B87577102, Preaviso presentación en Correos 2022-E-RE-1579, de 17/10/2022. Recibida documentación Registro de Entrada 2022-E-RC-7120, de 18/10/2022.
- VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L., CIF B87577102 - Preaviso presentación en Correos 2022-E-RE-1578, de 17/10/2022. Recibida documentación Registro de Entrada 2022-E-RC-7121, de 18/10/2022.

Ayuntamiento de Bembibre

Plaza Mayor, 1, Bembibre. 24300 (León). Tfno. 987510001.



Cód. Validación: 91.320Q4D77DMADL3KLHZC9WZR | Verificación: <https://aytoembibre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 4



Examinada la documentación administrativa de los licitadores y a la vista de los documentos respectivos, se procede a dar pública lectura de la PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS MATEMÁTICOS de cada uno de los licitadores presentados, con el siguiente resultado:

LICITADORES	PRESUPUESTO NETO	MEJORAS (p.e.m.)	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN (días naturales)	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA (años)
ELECTRICIDAD CAMACHO ÁLVAREZ S.L. (PYME)	113.434,28	1: 6.286,50 2: 6.804,00 3: 560,00 4: 2.628,90 5: 2.433,10 TOTAL: 18.713,40	83	10
NITLUX S.A.U. (PYME)	113.434,28	1: 6.286,50 2: 6.804,00 3: 560,00 4: 2.628,90 5: 2.433,10 TOTAL: 18.713,40	76	12
ELECTRICIDAD, AGUA Y GAS S.L. (PYME)	113.434,28	1: 6.286,50 2: 6.804,00 3: 560,00 4: 2.628,90 5: 2.433,10 TOTAL: 18.713,40	61	9
COELBI S.L. (PYME)	106.163,15	1: 4.997,11 2: 9.583,92 3: 520,59 4: 2.986,97 5: 3.185,37 TOTAL: 17.384,60	85	5
SISTELEC IVÁN S.L. (PYME)	113.434,28	1: 6.286,50 2: 6.804,00 3: 560,00 4: 2.628,90 5: 2.433,10 TOTAL: 18.713,40	20	2
VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L. (PYME)	113.434,28	1: 6.286,50 2: 6.804,00 3: 560,00 4: 2.628,90 5: 2.433,10 TOTAL: 18.713,40	60	4

Hechas por la Mesa las comprobaciones oportunas, se acuerda proponer la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: RECHAZAR y excluir del procedimiento la proposición presentada por la empresa COELBI S.L., por no ajustarse a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:





- El importe no se corresponde con el indicado en el Modelo de Proposición y en las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (113.434,28).
- Las Mejoras no se ofertan en la forma indicada en la Cláusula 18.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Segundo: ADMITIR el resto de proposiciones presentadas, por ser conformes con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Tercero: Evaluar y CLASIFICAR las proposiciones admitidas como se indica a continuación, por aplicación de los criterios matemáticos y puntuaciones previstos en la Cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Mejoras: $PO = 80 * (Ov/Om)$
- Reducción plazo ejecución: $PO = 10 * (Ov/Om)$
- Ampliación plazo de garantía: $PO = 10 * (Ov/Om)$

LICITADORES	MEJORAS	REDUC. PLAZO EJECUC.	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	PUNTUAC. TOTAL
1ª) NITLUX S.A.U.	80	9,16	10,00	99,16
2ª) ELECTRICIDAD CAMACHO ÁLVAREZ S.L.	80	10,00	8,33	98,33
3ª) ELECTRICIDAD, AGUA Y GAS S.L.	80	7,35	7,50	94,85
4ª) VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.	80	7,23	3,33	90,56
5ª) SISTELEC IVÁN S.L.	80	2,41	1,67	84,08

Cuarto: Efectuar PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del contrato a favor de la empresa **NITLUX S.A.U.**, con CIF A28168698, representada por don José Luis Díaz Fernández, en las condiciones de la proposición presentada y resto de las previstas en el Pliego y documentos técnicos aprobados, por resultar su proposición la de mayor puntuación una vez aplicados los criterios matemáticos de valoración previstos en el Pliego.

Quinto: Que se requiera a la entidad propuesta como adjudicataria la presentación de los documentos acreditativos de la constitución de la garantía definitiva y de los demás requisitos necesarios para la adjudicación del contrato, previamente a la adopción del acuerdo correspondiente, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

La Presidencia dio por finalizada la sesión a las 11:20 horas, extendiéndose la presente acta, que se somete a la firma de los integrantes de la Mesa, de lo que yo el Secretario de la misma doy fe.

-Documento firmado electrónicamente-



